



## 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Segura



<b>10. 1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>Pág.</b> <b>419</b>
<b>10.2. ANTECEDENTES</b>	<b>419</b>
<b>10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>420</b>
<b>10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>422</b>
<b>10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>424</b>

## 10. 1. INTRODUCCIÓN

La importancia del medio ambiente y de lo que éste representa como patrimonio es algo que resulta evidente en la comarca de la Sierra de Segura de Jaén, que aporta al Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas 143.346 Ha, el 67,3% de las 209.920 totales. Recordemos que estamos hablando del espacio natural protegido más extenso de España y el segundo de Europa. El 74,6% de la superficie comarcal está amparada por la figura de protección europea de Lugar de Interés Comunitario<sup>1</sup>, con municipios como Benatae, Hornos y Santiago-Pontones cuyos términos municipales son prácticamente al 100% espacios LIC. La comarca obtuvo igualmente la declaración de Reserva de la Biosfera, que abarca a 6 de sus municipios.

En el epígrafe correspondiente a la descripción del territorio (Epígrafe 2.) ya hablamos extensamente de la riqueza natural y medioambiental de la comarca, de su biodiversidad y de su orografía, que otorgan al territorio un altísimo valor ecológico y a sus más de 25.000 habitantes un gran potencial de desarrollo basado en la conservación y la sostenibilidad del medio natural.

La población se reparte en 13 municipios que incluyen 85 unidades poblacionales, de las cuales 47 no llegan a los 50 habitantes. Beas de Segura (5.439 habitantes) y Santiago Pontones (3.338 habitantes) son los municipios más poblados, y este último es el que presenta la mayor dispersión demográfica, con 29 unidades poblacionales.

Las actividades económicas tradicionales, que siguen siendo las que tienen más peso en la actualidad, son la agricultura y la ganadería. En los últimos años se observa un crecimiento progresivo de la agricultura ecológica y de la industria agroalimentaria y, gracias a las privilegiadas características de la comarca, el turismo rural es una actividad que tiene cada vez más peso en la economía comarcal.

## 10. 2. ANTECEDENTES

Como no podría ser de otra manera, dadas las características y potencialidades del territorio, la consideración del medio ambiente es una cuestión que se aplica de manera transversal en la actuación de la ADR.

Además, desde su constitución, la ADR ha llevado a cabo numerosas actuaciones para la puesta en valor del patrimonio natural de la comarca, para la educación y sensibilización ambiental y para la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo con su actuación a la lucha contra el cambio climático. Destacamos las siguientes:

- **Programa LiderA (2009-2015)**
  - Guía de Senderos de la Sierra de Segura
  - Acondicionamiento y señalización de un sendero y mirador para su accesibilidad por personas con dificultades de movilidad.
  - Apoyo de iniciativas privadas para la utilización y comercialización de biomasa a partir de residuos agrícolas y forestales.
  - Apoyo de iniciativas para la modernización de almazaras de producción de AOVE ecológico.

---

<sup>1</sup> En el apartado 2.2.2.4. del Epígrafe 2., “Descripción del Territorio”, hablábamos de las distintas figuras de protección europeas, nacionales y autonómicas.

- Actuaciones para la mejora de la calidad medioambiental en relación con sectores productivos: clausura de escombreras e instalación de un punto de recogida de escombros.
- Proyecto SAVE II, en colaboración con AGENER, para la mejora de la eficiencia energética.
- Proyecto El Patrimonio de tu Territorio, en el marco de Red Natura 2000.
- Proyecto OPTIMAE, de optimización energética.
- Proyecto Sur Verde, de educación ambiental, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Proyecto Sustentabilidad del Olivar, en colaboración con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen, para el apoyo del olivar ecológico y la instalación de puntos de recogida de envases fitosanitarios.
- Participación en el diseño y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible (2003 y 2011) del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible y las marcas de calidad ambiental SICTED y Parque Natural, proporcionando asesoramiento técnico para su obtención y mantenimiento a empresas turísticas de la comarca.
- Coordinación de la Red de Voluntariado Ambiental del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, promovida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El detalle de las actuaciones desarrolladas por la ADR en relación con el medio ambiente se acompaña en ANEXO a este epígrafe.

### **10. 3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIOCLIMÁTICO**

En epígrafes anteriores de esta estrategia nos hemos referido de manera reiterada a la sostenibilidad ambiental, cuya consideración transversal se pone de manifiesto con la incorporación de apartados específicos para la valoración de este impacto en cada una de las fases del proceso de elaboración de la EDL, concretamente los siguientes: 2.6., 4.7., 5.5., 6.3. y 7.7.

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático que, tras su priorización, se ha concretado en 7 objetivos operativos vinculados a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader. Estos objetivos fueron validados en el Encuentro de Grupos Focales para la Validación y Certificación de objetivos, de cara a su consideración en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL2.

La consideración de los objetivos operativos como instrumento de garantía y concatenación entre las necesidades priorizadas, resultantes del análisis DAFO, y los objetivos generales y específicos de la estrategia se explica ampliamente en el Epígrafe 6 de la EDL

En relación a los objetivos operativos y su contribución a la sostenibilidad ambiental indicar:

Objetivos operativos relacionados con la sostenibilidad ambiental		Contribución de la ejecución de la estrategia a la sostenibilidad ambiental
0.4.1	Apoyar iniciativas de educación medioambiental y mitigación del cambio climático.	Incremento de la conciencia y de la responsabilidad medioambiental.
0.4.2	Apoyar iniciativas de sensibilización y puesta en valor relacionadas con el patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos.	Aprovechamiento sostenible de los recursos comarcales y refuerzo de la identidad comarcal.
0.4.3	Apoyar la mejora de los sistemas de gestión de los residuos.	Mejora de la calidad ambiental y mitigación del cambio climático.
0.4.4	Apoyar iniciativas de agricultura y ganadería ecológica e integrada.	Mejora de la calidad ambiental y mitigación del cambio climático.
0.4.5	Apoyar el desarrollo de iniciativas turísticas sostenibles medioambientalmente.	Mejora de la calidad ambiental y de la calidad de la oferta turística
0.4.6	Apoyar el fomento del uso de las energías renovables.	Mejora de la calidad ambiental y mitigación del cambio climático.
0.4.7	Apoyo de iniciativas de planificación en materia medioambiental.	Mejora de la calidad ambiental, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos específicos, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

EFECTOS ESPERADOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL				
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL A	EFECTO DIRECTO	INCIDENCIA INDIRECTA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA			X
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL		X	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL			X
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL			X
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO		X	
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO			X
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL B		
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA			X
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.			X
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION			X
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS		X	
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL			X
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA			X
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA		X	

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13., sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL.

#### 10. 4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Los dos Objetivos Generales en los que se estructura el Plan de Acción consideran la sostenibilidad ambiental de manera transversal.

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos vinculados a la sostenibilidad ambiental:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIOAMBIENTE	Incidencia (Dir: Directa Ind: Indirecta)	
	Dir	Ind
<b>PROYECTOS PROGRAMADOS</b>		
PA3.1.Línea de ayudas para apoyar iniciativas de formación, información y sensibilización que fomenten las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	X	
PB2.1. Línea de ayudas para la formación y cualificación de los sectores productivos para su empleabilidad y adaptación a los cambios, especialmente de mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión.	X	
PB3.1. Ayudas para la Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público de diferente naturaleza (ocio, deporte, cultura, dependencia...) servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población.		X
<b>PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES</b>		
PB1.1.Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria),comercio, servicios y turismo que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena		X
PB1.2. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos, agrario, agroalimentario y forestal que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena		X
<b>PROYECTOS NO PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR</b>		
PA1.1.Línea de Acciones para el fomento de la participación social y el asociacionismo dirigida a distintos colectivos, con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, implicando a estos colectivos en el desarrollo comarcal		X
PB1.4.Línea de Acciones para la puesta en valor y promoción del patrimonio rural (turístico, cultural, natural, etnográfico.) como apoyo a los sectores productivos y a la diversificación de la economía.		X
<b>PROYECTOS NO PROGRAMADOS DE COOPERACIÓN</b>		
PB1.3.Línea de Acciones para la puesta en valor y promoción de productos y servicios de calidad diferenciada endógenos (AOVE-D.O/ IGP, marca P.N, turismo rural) como apoyo a los sectores productivos y a la diversificación de la economía		X

Asimismo, a continuación describimos los efectos esperados de cada uno de los proyectos de la EDL, sobre el medio ambiente.

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	EFECTOS ESPERADOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
PA1.1.Línea de actuaciones para el fomento de la participación social y el asociacionismo dirigida a distintos colectivos, con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, implicando a estos colectivos en el desarrollo comarcal	Se espera conseguir cambios de los patrones de comportamiento de la población, mediante la formación y concienciación, para llegar a un estilo de vida sostenible que mejore el bienestar y la salud de las generaciones presentes y futuras.
PA3.1.Línea de ayudas para apoyar iniciativas de formación, información y sensibilización que fomenten las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	Se espera formar y concienciar a la población joven de la comarca en temas medioambientales, para que contribuya a preservar el patrimonio rural y el mantenimiento de los ecosistemas.
PB1.1. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria), comercio, servicios y turismo que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena	Se espera contar con un tejido empresarial sostenible desde el punto de vista medioambiental, incorporando medidas de ecocondicionalidad en las empresas y un consumo responsable de los recursos.
PB1.2. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos, agrario, agroalimentario y forestal que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena	Se espera contar con un tejido empresarial sostenible desde el punto de vista medioambiental, incorporando medidas de ecocondicionalidad en las empresas y un consumo responsable de los recursos
PB1.3. Acciones para la puesta en valor y promoción de productos y servicios de calidad diferenciada endógenos (AOVE-D.O/ IGP, marca P.N, turismo rural) como apoyo a los sectores	Se espera aumentar el valor del patrimonio rural y cultural de la comarca, ligado a los recursos del P.Natural de las Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas. Así como la potenciación de sus recursos como el AOVE, el Cordero Segureño, y los recursos naturales.
PB1.4. Acciones para la puesta en valor y promoción del patrimonio rural (turístico, cultural, natural, etnográfico.) como apoyo a los sectores productivos y a la diversificación de la economía.	Se espera revalorizar los recursos del territorio como apoyo al tejido empresarial y la identidad comarcal.
PB2.1. Línea de ayudas para la formación y cualificación de los sectores productivos para su empleabilidad y adaptación a los cambios, especialmente de mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión.	Se espera conseguir cambios en los patrones de comportamiento de los sectores productivos, mediante la formación y sensibilización en temas medioambientales.
PB3.1. Ayudas para la Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público de diferente naturaleza (ocio, deporte, cultura, dependencia...) servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población	Se espera conseguir unas infraestructuras municipales adecuadas a las necesidades de la población, y la implantación de sistemas de energías renovables, eficiencia energética y ecoparques.

## 10. 5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIOCLIMÁTICO

Para considerar cuáles de los proyectos relacionados en el apartado anterior tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, nos atenemos a las indicaciones contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 2014-2020) en relación con las necesidades vinculadas a esta cuestión, que son, literalmente, las siguientes:

- 1.-Mejora de la organización y coordinación del sistema de I+D+i y de la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento
- 11.-Fomento prácticas agrícolas y ganaderas para la mitigación y/o adaptación al CC y conservación de la biodiversidad
- 12.- Fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada
- 13.-Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal
- 15.-Mejora de la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su uso
- 16.-Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público/privadas representativas de los territorios
- 17.-Avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los SAVN y el paisaje: planificación, ordenación.
- 18.-Fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua
- 2.-Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural
- 3.-Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural
- 4.-Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando el relevo generacional
- 5.-Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas y de las instalaciones de la industria agroalimentaria
- 6.-Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores agroalimentarios y silvícolas bajos en carbono, más competitivos y sostenibles
- 7.-Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales
- 8.-Mejora de la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios
- 9.-Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, y mejora de las infraestructuras de protección necesarias



En la siguiente tabla se relacionan los proyectos con su contribución y efectos esperados sobre la lucha contra el cambio climático.

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
PA1.1.Línea de actuaciones para el fomento de la participación social y el asociacionismo dirigida a distintos colectivos, con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, implicando a estos colectivos en el desarrollo comarcal	Un estilo de vida sostenible en el que se tiene en cuenta el consumo responsable, la participación en igualdad y el uso responsable de los recursos, contribuye a la lucha contra el cambio climático.
PA3.1.Línea de ayudas para apoyar iniciativas de formación, información y sensibilización que fomenten las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	Un estilo de vida sostenible en el que se tiene en cuenta el consumo responsable, y el uso responsable de los recursos, contribuye a la lucha contra el cambio climático. La formación y sensibilización sobre el cambio climático y el medio ambiente son aspectos fundamentales para su mejora y conservación
PB1.1. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria), comercio, servicios y turismo que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena	Las medidas de mejora de eficiencia energética, reciclaje ya gestión sostenible de los recursos inciden en la lucha contra el cambio climático..
PB1.2. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos, agrario, agroalimentario y forestal que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena	Las medidas de mejora de eficiencia energética, reciclaje y la gestión sostenible de los recursos inciden en la lucha contra el cambio climático.
PB1.3. Acciones para la puesta en valor y promoción de productos y servicios de calidad diferenciada endógenos (AOVE-D.O/ IGP, marca P.N, turismo rural) como apoyo a los sectores	La puesta en valor y conocimiento de los importantes recursos de la comarca, dentro del Parque Natural y su zona de influencia, redundan en la protección de un entorno con un alto potencial ecológico, y en el desarrollo de una forma de vida sostenible que incide en la lucha contra el cambio climático..
PB1.4. Acciones para la puesta en valor y promoción del patrimonio rural (turístico, cultural, natural, etnográfico.) como apoyo a los sectores productivos y a la diversificación de la economía.	La puesta en valor y conocimiento de los importantes recursos de la comarca, dentro del Parque Natural y las figuras de protección de la comarca (Parque Natural y zona de influencia), redundan en la protección de un entorno con alto potencial ecológico y en el desarrollo de una forma de vida sostenible que incide en la lucha contra el cambio climático.
PB2.1. Línea de ayudas para la formación y cualificación de los sectores productivos para su empleabilidad y adaptación a los cambios, especialmente de mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión.	La formación de los sectores productivos sobre la mejora de eficiencia energética, reciclaje y la gestión sostenible de los recursos inciden en la lucha contra el cambio climático.
PB3.1. Ayudas para la Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público de diferente naturaleza (ocio, deporte, cultura, dependencia...) servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población	La contribución a la lucha contra el cambio climático viene dada por la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera por parte de los proyectos a apoyar.

La Ecocondicionalidad, es un requisito de obligado cumplimiento para todos los/as promotores y proyectos que se presenten en este marco.

**Declaración de compromiso de ECOCONDICIONALIDAD, requisito de obligado cumplimiento.**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

En su propio nombre

En representación de \_\_\_\_\_ con DNI/CIF: \_\_\_\_\_

**Título del proyecto:** \_\_\_\_\_

**DECLARA bajo su responsabilidad, que siendo consciente de los siguientes aspectos relacionados con la EDL:**

Entre los requisitos relacionados con la elegibilidad del proyecto objeto de su solicitud de ayuda han de considerarse los siguientes aspectos:

1º. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (en adelante, PDR-A) plantea entre sus medidas (Medida 19) el Desarrollo Local LEADER, dotando este instrumento para dar respuesta a una de sus Áreas Focales. En concreto, el área focal 6B "Promover el desarrollo local en las zonas rurales". Como fuente de financiación principal esta medida cuenta con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

2º. Como toda medida del PDR-A, en base a los criterios FEADER y a los objetivos transversales que la Junta de Andalucía determina para el desarrollo de cualquiera de sus políticas, ésta ha de cumplir con los objetivos transversales que este marco de planificación indica. Estos objetivos transversales son la innovación, el medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la incorporación de la perspectiva de género, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, junto a la contribución a una mayor participación de la juventud.

3º. Para el cumplimiento de estos criterios se requiere que las operaciones o proyectos aprobados incorporen alguno de los aspectos relacionados con dichos objetivos transversales, con independencia de la influencia de los mismos en la valoración del proyecto en el proceso de concurrencia competitiva que constituye el proceso de selección de operaciones en cada una de las convocatorias de ayuda realizadas.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, el abajo firmante DECLARA:

1º. Tener conocimiento de la necesidad de cumplir con los objetivos transversales anteriores.

2º. La suscripción de los compromisos de ecocondicionalidad conforme a las opciones señaladas en el cuadro siguiente.

3º. Que la suscripción de estos compromisos es condición necesaria para la solicitud de ayuda y se compromete a mantener el compromiso firmado durante 5 años, a partir de la fecha de solicitud de pago.

4º. Que el no cumplimiento de, al menos, un compromiso de ecocondicionalidad en el momento de certificación del proyecto implica la renuncia al cobro de la ayuda aprobada conforme a la selección de proyectos de la convocatoria correspondiente.

**ECOCONDICIONALIDAD**

Para el desarrollo de su proyecto suscribe los siguientes compromisos (al menos uno de ellos):

- Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía
- Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía
- Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero
- Reutilización, reciclado o reducción de residuos
- Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono
- Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores
- Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS. Justificación detallada, puede adjuntar el número de hojas que considere necesario:

Y a los efectos oportunos, firmo la presente en \_\_\_\_\_

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre y firma: \_\_\_\_\_

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado que tiene como finalidad la tramitación de las subvenciones solicitadas, así como la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los Grupos de Desarrollo Rural en aplicación del enfoque Leader, autorizando al Grupo a ceder los datos consignados en la presente solicitud, a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con la finalidad de controlar el proceso de concesión y el pago de la subvención solicitada. Así mismo, se informa que los datos se publicarán con arreglo a los Reglamentos (CE) nº 1290/2005 del Consejo, de 21 de marzo y (CE) nº 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados Miembros, para salvaguardar los intereses financieros de las Comunidades